

"Sexto informe bimestral de avances del FONDEREG 2012"

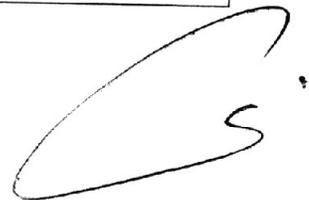
De conformidad y en cumplimiento a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa denominado Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2012, en el artículo 3.2, fracción V, de las Reglas de Operación del Programa, se procede a informar lo siguiente:

Avances general del Programa FONDEREG 2012:

1. Monto de recursos ejercidos: 240,976,981.53 de pesos.
2. Municipios beneficiados: 67 municipios.
3. Caracterización de los proyectos apoyados: 90 proyectos.
4. Población beneficiada: 1,201,623.00 personas.
5. Recursos disponibles del Fondo para apoyar otros proyectos del programa: 50% disponible.

Para mayor detalle, a continuación se informará acerca de la situación que guarda el FONDEREG 2012, en las diferentes Regiones y municipios del Estado, en ese sentido, se pueden identificar cuatro etapas, por lo anterior, se procede con la mención de los avances en cada una de ellas:

Etapas	Avance	fechas
1. Generación de propuestas	100%	Nov. Dic./11
2. Priorización	100%	Enero/12
3. Integración de Expedientes	100%	Abril/12
4. Liberación de recursos	50%	Noviembre-Diciembre/12



ETAPAS

1. GENERACIÓN DE PROPUESTAS (Avance del 100%).

La propuesta de proyectos de obra pública a financiarse con recursos del FONDEREG tendrá dos principales vertientes:

- a) Propuestas emanadas de los municipios y
- b) Propuestas que consideren las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, a través de sus representantes regionales.

Reporte de avance de esta etapa:

En los meses de noviembre y diciembre del 2011, fueron celebradas reuniones en las 12 Regiones del Estado, en las que participaron los 125 municipios del Estado, presentando un total de 162 proyectos a participar en el FONDEREG 2012.

Región	inversión Municipal	inversión Estatal	Inversión Total	municipi os	proyecto s
Región 01 Norte	13,974,558.54	39,025,183.99	52,999,742.53	10	13
Región 02 Altos Norte	20,146,400.00	33,119,600.00	53,266,000.00	8	11
Región 03 Altos Sur	26,675,000.00	40,000,000.00	66,675,000.00	12	16
Región 04 Ciénega	27,244,571.43	39,988,000.00	67,232,571.43	13	14
Región 05 Sureste	19,761,904.76	40,000,000.00	59,761,904.76	10	22
Región 06 Sur	23,490,476.20	39,950,000.01	63,440,476.20	16	16
Región 07 Sierra de Amula	23,596,072.18	39,999,297.20	63,595,369.38	11	16
Región 08 Costa Sur	23,333,333.34	40,000,000.00	63,333,333.34	6	6
Región 09 Costa Norte	22,380,380.29	39,998,665.00	62,379,045.29	3	7
Región 10 Sierra Occidental	20,712,999.92	39,996,999.88	60,709,999.80	8	12
Región 11 Valles	29,795,912.00	39,999,992.00	69,795,904.00	14	14
Región 12 Centro	29,732,142.84	39,959,999.96	69,692,142.80	14	15
Total general	280,843,751.48	472,037,738.04	752,881,489.52	125	162

2. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (Avance del 100%).

El **COPLADEREG** de cada una de las regiones, sesionó para analizar todas y de cada una de las propuestas y seleccionar las obras, en estas reuniones, se definieron los proyectos de obra a financiar, así como su respectiva asignación presupuestal, para que posteriormente se elaboren los convenios correspondientes a ser suscritos entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales beneficiados con el fondo.

Reporte de avance de esta etapa:

Se realizaron doce reuniones regionales celebradas en los meses enero y febrero, en las que participaron 113 municipios, la participación fue menor que la cantidad total de municipios en el estado, de conformidad con lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal, autorizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que en su artículo 14 transitorio ordena; ".....que en este programa solo participan los municipios que no reciben fondos metropolitanos.....".

Región	inversión Municipal	inversión Estatal	Inversión Total	fecha de priorización	No. Proy	Municipios
Región 01 Norte	13,974,558.54	39,025,183.99	52,999,742.53	10/01/2012	13	10
Región 02 Altos Norte	20,146,400.00	33,119,600.00	53,266,000.00	17/01/2012	11	8
Región 03 Altos Sur	25,200,000.00	38,525,000.00	63,725,000.00	20/01/2012	16	12
Región 04 Ciénega	20,067,238.10	30,760,000.00	50,827,238.10	01/02/2012	11	10
Región 05 Sureste	19,761,904.76	40,000,000.00	59,761,904.76	08/02/2012	20	10
Región 06 Sur	23,490,347.62	39,949,700.01	63,440,047.63	27/01/2012	16	16
Región 07 Sierra de Amula	23,592,944.18	39,994,605.20	63,587,549.38	25/01/2012	19	11
Región 08 Costa Sur	23,333,333.34	40,000,000.00	63,333,333.34	04/01/2012	6	6
Región 09 Costa Norte	9,047,047.29	26,665,332.00	35,712,379.29	09/02/2012	5	2
Región 10 Sierra Occidental	20,712,999.90	39,996,999.88	60,709,999.78	31/01/2012	12	8
Región 11 Valles	29,795,912.00	39,999,992.00	69,795,904.00	23/11/2012	14	14
Región 12 Centro	10,862,142.84	19,979,999.96	30,842,142.80	27/02/2012	6	6
	239,984,828.57	428,016,413.04	668,001,241.61		149	113

3. Integración del expediente por parte del municipio, (Avance del 100%).
Requisitos que debe contener el expediente:

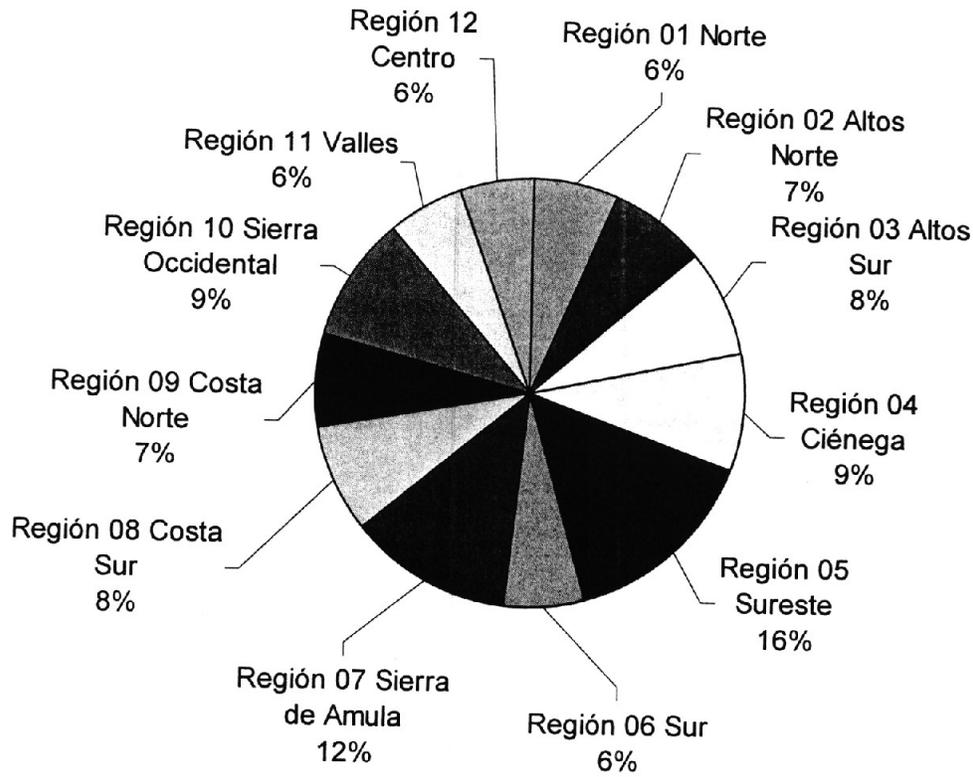
1. Certificación del punto de acuerdo del Acta de Sesión de Ayuntamiento (3 tantos en original).
2. Oficio de Solicitud de Obra dirigido al Titular de la Secretaria de Planeación.
3. Dos recibos oficiales firmados y sellados por proyecto.
4. Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria, que el municipio abra para FONDEREG2012.
5. Copia de clave interbancaria impresa (18 dígitos).
6. Oficio de validación de la cuenta bancaria por parte del Ayuntamiento dirigido al Secretario de Planeación.
7. Ficha de Información Básica FIB.
8. Ficha de Información Financiera SIIF.
9. Calendario de obra (1 tanto en original y una copia).
10. Presupuesto (1 tanto en original y una copia).
11. Términos de Referencia (en caso que la acción consista en la elaboración de proyecto ejecutivo).
12. Constancia de validación expedida por la dependencia normativa.
13. CD, que concentre el proyecto digitalizado y planos, catálogo de conceptos y de forma escaneada los documentos señalados en los puntos 7, 8, 9, 10, 11, y 12.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'E' or 'r', enclosed in a large, irregular oval shape.

Al 31 de Diciembre del 2012 Se atendieron 90 Proyectos correspondientes a 67 municipios que cumplen con las reglas de operación.

Región	Número de Municipio	Número de proyecto	Monto Estatal
Región 01 Norte	4	6	15,230,032.10
Región 02 Altos Norte	5	6	17,519,600.00
Región 03 Altos Sur	7	8	19,606,000.00
Región 04 Ciénega	7	7	21,531,999.50
Región 05 Sureste	9	17	36,000,000.00
Región 06 Sur	7	8	14,940,798.24
Región 07 Sierra de Amula	9	14	29,056,789.81
Región 08 Costa Sur	3	3	19,999,999.99
Región 09 Costa Norte	2	4	16,898,666.00
Región 10 Sierra Occidental	5	8	22,595,668.73
Región 11 Valles	5	5	14,277,427.20
Región 12 Centro	4	4	13,319,999.96
Total general	67	90	240,976,981.53

Porcentaje de monto Estatal Expedientes presentados



A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom right corner of the page.

4. LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES (Avance del 50%).

Para la liberación de los recursos estatales al municipio que corresponda por parte de la SEFIN, bastará con que la SEPLAN remita por escrito a la SEFIN la siguiente documentación:

- a) Oficio dirigido a la SEFIN, solicitando la liberación de los recursos convenidos.
- b) Copia del convenio debidamente firmado por la autoridad municipal y la SEPLAN, en tanto se recaban las firmas del resto de los funcionarios representantes del Gobierno del Estado.
- c) Copia del Acta del Ayuntamiento.
- d) Anexo Técnico de Validación Financiera, y
- e) Solicitud de Pago.

Nota: Para la liberación de los recursos, las reglas de operación especifican que debe estar integrado el expediente a cabalidad, lo que se logra al tener la validación de la dependencia normativa. Asimismo, el municipio, no debe presentar rezagos en lo concerniente a terminación de la obra y a la entrega del acta de obra concluida.

Por lo anterior, se concluye el reporte bimestral de avances del FONDEREG 2012, correspondiente al mes de Diciembre del presente año, así lo resolvió.

“2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres”

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
Secretario de Planeación





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

SEPLAN/CGGG24/2013
Coordinación General de
Gestión Gubernamental

ACUSE

Lic. Armando Espinoza del Toro
Director General Jurídico
Presente

En relación al Fondo Complementario de Desarrollo Regional, remito a Usted en forma impresa y digital; "El Sexto informe bimestral de avances del FONDEREG 2012", con el propósito de que sea dirigida al área respectiva y se envíe la publicación del mes de Diciembre 2012 para el periódico oficial del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.



ATENTA MENTE

Guadalajara, Jalisco, 25 de Enero 2013.

José de Jesús Hernández Barbosa
Coordinador General de Gestión Gubernamental
Secretaría de Planeación

c.c.p /Despacho del Secretario de Planeación / Secretaria Particular / Maritza Bercellay Enríquez Aguilar

terio 1499, segundo piso
nia Miraflores C.P. 44270
dalajara, Jalisco, México
Tel/Fax:
) 3819 2375 y 3819 2380

Página web:
plan.jalisco.gob.mx

JJHB/JCCM/AER*

www.jalisco.gob.mx

SEPLAN

